



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-1-105375) (EL FONDO) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Alternativos 365 Plus (9-1-105375) (el Fondo), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (La Fiduciaria) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 12 de abril (fecha de inicio de operaciones) y 31 de diciembre y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 12 de abril (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Asuntos clave de auditoría

He determinado que no hay otros asuntos clave de auditoría para comunicar en mi informe.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos



y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo, administrado por la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del Fondo, administrado por la Fiduciaria, del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi



informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:
 - a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
 - d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo de fecha 20 de febrero de 2023.

Nelson Zambrano.

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2023

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-1-105375)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2022
Activo		
Efectivo	10	\$ 4,635
Inversiones a Valor Razonable	11	504,786
Cuentas por cobrar	12	11,116
Total Activos		\$ <u><u>520,537</u></u>
Pasivo		
Cuentas por pagar	13	1,003
Total Pasivo		\$ <u><u>1,003</u></u>
Activos Netos de los Inversionistas		\$ <u><u>519,534</u></u>
Total Pasivo y Activos Netos de los Inversionistas		\$ <u><u>520,537</u></u>

Las notas de las páginas 1 a 19 son parte integral de los estados financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Jhor Alexis Rátiva Ávila
 Contador Público (*)
 T.P. 141989 -T


 Nelson Enrique Zambrano Rincón
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 214854 – T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-1-105375)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado del Resultado Integral
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Por el período comprendido entre el 12
de abril (fecha de inicio de operaciones) y
el 31 de diciembre de

	Nota	2022
Ingresos de Operaciones		
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	14	\$ 4,924
Operaciones del mercado monetario y otros intereses	15	24,285
Total Ingresos de Operaciones		\$ 29,209
Gastos de operaciones		
Comisiones	16	9,229
Otros gastos de operaciones		
Honorarios		414
Impuestos y tasas		34
		448
Total gastos de operaciones		\$ 9,677
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		\$ 19,532
Otro resultado integral		-
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y total de otro resultado integral		\$ 19,532

Las notas de las páginas 1 a 19 son parte integral de los estados financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Jhon Alexis Rávida Ávila
 Contador Público (*)
 T.P. 141989 - T


 Nelson Enrique Zambrano Rincón
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 214854 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-1-105375)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva
Saldo inicial al 12 de abril de 2022 (fecha de inicio de operaciones)	\$ -
Aportes	500,002
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	19,532
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	\$ 519,534

Las notas de las páginas 1 a 19 son parte integral de los estados financieros.


José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)


Jhor Alexis Rátiva Ávila
Contador Público (*)
T.P. 141989 -T


Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

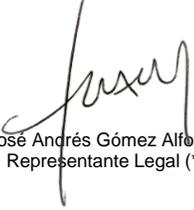
Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-1-105375)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

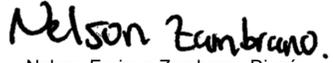
Por el período comprendido entre el 12 de
abril (fecha de inicio de operaciones) y el
31 de diciembre de

	Nota	2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	\$	19,532
Conciliación entre el Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	14	(4,924)
	\$	<u>(4,924)</u>
Cambio en Activos y Pasivos operacionales:		
Inversiones a valor razonable		(499,862)
Cuentas por cobrar		(11,116)
Aportes		500,002
Cuentas por pagar		1,003
	\$	<u>(9,973)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Aumento del efectivo	\$	<u>4,635</u>
Efectivo al comienzo del ejercicio	\$	<u>4,635</u>
Efectivo al final del ejercicio	\$	<u><u>4,635</u></u>

Las notas de las páginas 1 a 19 son parte integral de los estados financieros.


José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)


Jhon Alexis Rátiva Ávila
Contador Público (*)
T.P. 141989 -T


Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-1-105375)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Entidad Reportarte

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Alternativos 365 Plus (en adelante el Fondo) es un patrimonio independiente. La Sociedad Administradora es Fiduciaria Corficolombiana S.A. La aprobación del Reglamento del Fondo fue dada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 23 de febrero de 2022 con número de radicación 2022038861-000-000. El Fondo está ubicado en las instalaciones de la Fiduciaria, ubicada en la carrera 13 No. 26-45 pisos 1 y 14 en la ciudad de Bogotá D.C.

La fecha de inicio de operaciones del Fondo fue el 12 de abril de 2022.

El objetivo del Fondo de Inversión es generar a los inversionistas en un período de al menos trescientos sesenta y cinco (365) días, un rendimiento sobre los recursos invertidos que sea diferencial del rendimiento medio del mercado de fondos de corto plazo. El anterior propósito se dará principalmente a partir de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva o Fondos de Capital Privado compatibles con la Política de Inversión del Fondo de Inversión, es decir, aquellos que inviertan en créditos descontados por nómina en la modalidad de Libranza de acuerdo con la ley 1527 de 2012, este tipo de fondos incluye aquellos administrados por la Sociedad Administradora.

El Fondo de Inversión también podrá realizar inversiones en títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en Títulos Valores o documentos de contenido económico, tales como, los que son originados en la modalidad de libranza o descuento directo en los términos de la ley 1527 de 2012, cartera representada en facturas electrónicas, cartera de crédito de consumo originada por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, descuentos de contratos, facturas y derechos de contenido económico y/u otros títulos valores y documentos representativos de obligaciones dinerarias, representados en cualquier tipo de instrumento legal o financiero cuyo derecho económico que sea susceptible de ser transferido.

El Fondo podrá realizar inversiones en patrimonios autónomos que tengan como subyacente los tipos de cartera mencionados anteriormente y participaciones en Fondos de Inversión Colectiva o Fondos de Capital Privado compatibles con la Política de Inversión del Fondo de Inversión Abierto Alternativos 365 Plus.

No será admisible la inversión directa o indirecta de los recursos del Fondo en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora.

Los bienes del Fondo no hacen parte del patrimonio de la Fiduciaria, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el Reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Fiduciaria por la gestión y el manejo de los recursos. En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Fiduciaria y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la Fiduciaria actúe por cuenta del Fondo, se considerará que compromete únicamente los bienes de este.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-2- 105375)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la información financiera

El Fondo de Inversión Colectiva se encuentra activo al 31 de diciembre de 2022, la rendición de cuentas se presenta de forma trimestral y el último informe se presentó con corte al 31 de diciembre de 2022.

1.1 Hechos Relevantes

Al 31 de diciembre del 2022 la mayoría de los bancos centrales continuaron con la normalización de su política monetaria soportado por una inflación persistentemente, dadas la disrupción en las cadenas globales de suministro de producción y la crisis energética, sin embargo, los datos reportados para Estados Unidos y la Zona euro empezaron a reflejar una leve disminución en los niveles de inflación. Existe probabilidad de una recesión para el año 2023, por lo que, esto sumado a los niveles de inflación han llevado a que los principales bancos centrales puedan estabilizar el crecimiento de las tasas de intervención de política monetaria, sin dejar de lado que, la senda de normalización continuará. De manera local, la inflación en Colombia siguió presentando sorpresas al alza, lo que llevó a que el Banco de la República continuará con su senda alcista.

De acuerdo con el comportamiento del dólar estadounidense, aumentaron las tasas de los títulos de deuda pública a nivel global y se observó un comportamiento positivo en los índices bursátiles. A nivel local, la inflación anual aumentó, quedando al 31 de diciembre de 2022 al 13,12%, el Banco de la República continuo con la normalización de la política monetaria dejando la tasa de intervención para diciembre en 12%, el peso colombiano se devaluó 5,21% y se observó un mercado de deuda local con menor volatilidad y desvalorizaciones.

Para el caso del fondo Alternativos 365 Plus, al cierre del mes de diciembre de 2022 alcanzo una rentabilidad semestral de 4,28%, y durante el tercer trimestre creció el valor administrado del FIC en 0.94%.

Nota 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros Fondos y Negocios Fiduciarios.

Nota 3. Bases de Medición de los Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Capítulo I -1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para la Información Financiera”.

Nota 4. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos” que es la moneda funcional de Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y han sido redondeada a la unidad más cercana a mil.

Nota 5. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Realizada la evaluación se determinó que para los presentes períodos contables no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros; en razón al modelo del Fondo.

Nota 6. Hipótesis de Negocio en marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existen eventos o condiciones alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el Fondo siga funcionando normalmente en los próximos 12 meses.

Nota 7. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-2- 105375)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la información financiera

7.1 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo en cuentas bancarias usados por el Fondo para la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de los Fondos de Inversión Colectiva, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la sociedad asumirá las partidas conciliatorias de sus Fondos de Inversión, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

7.2 Instrumentos financieros

7.2.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es Precia S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable Financiera Capítulo 1 Título 1.

Clasificación	Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda.
Características	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-2- 105375)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a la información financiera

	<p>plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables del Fondo, las siguientes: Certificados de depósito a término.</p>
Valoración	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deben valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde:</p> $VR = VN * PS$ <p>VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de Fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>
Contabilización	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Liquiálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el</p>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-2- 105375)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a la información financiera

	<p>inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>
--	--

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-2- 105375)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a la información financiera

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-2- 105375)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a la información financiera

			en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Clasificación de las inversiones según modelo de negocio del Fondo

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Fondo y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará el objeto social.

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o precios provistos por el Proveedores de Precios Oficial, se clasifican en el nivel de jerarquía 2. Se incluye bonos corporativos calificados y Certificados de Depósito a Término Fijo (CDTS) de entidades del sector financiero, inversiones en bolsa y derivados de venta libre. Como las inversiones de Nivel 2

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-2- 105375)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la información financiera

incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones podrían ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado. Sin embargo, este tipo de ajuste aun no es permitido por la normativa local y por tanto para ningún periodo se realizó dicho ajuste.

Estimación de valores razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. El proveedor de precios oficial para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva es Precia S.A. y de acuerdo con lo establecido en la metodología de Precia S.A. (Información confidencial propiedad de Precia S.A.), los precios promedio y estimado se calculan así:

Precio Promedio

Precio sucio con tres decimales que se obtiene del promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.

El precio promedio sucio sólo se calcula con las operaciones celebradas que hayan pasado los filtros establecidos el día de los cálculos, teniendo en cuenta que sea un mismo título, sus características faciales y los mismos días al vencimiento. Este precio promedio para efectos de valoración sólo tiene vigencia diaria. En consecuencia, si al día siguiente no se dan las condiciones para su cálculo, no se publicará el dato anterior y se procederá al cálculo y publicación del margen o precio estimado a través del margen y la tasa de referencia.

Precio Estimado

Cuando no sea posible calcular precio promedio, de conformidad con lo establecido anteriormente y se haya obtenido índice como tasa de referencia, el precio estimado es precio sucio con tres decimales que se obtiene como resultado de encontrar el valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración, utilizando los insumos que provee Precia S.A. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

10
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-2- 105375)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a la información financiera

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados).

Consideramos que para el 31 de diciembre de 2022 la jerarquía de los precios se revelará así:

JERARQUÍA		CONCLUSIÓN
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	Se revelarán como Nivel 1 los títulos que si tengan un mercado activo y valorado con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia S.A.
Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelarán como Nivel 2: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los títulos que no tengan un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Precia S.A. ✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Precia S.A.
Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelará ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Precia S.A. no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.

(Continúa)

(a.) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Al 31 de diciembre de 2022

	Nivel 2
Inversiones en fondos de capital privado	\$ <u><u>504,786</u></u>

Ver Nota 11. Inversiones a Valor Razonable.

7.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se originan por operaciones de reintegro tales como gravamen a los movimientos financieros – GMF generados por los descuentos que realizan los bancos a cuentas exentas del fondo las cuales deben ser reembolsadas por el banco al fondo.

El deterioro se puede presentar cuando después del reconocimiento inicial del activo financiero presente evidencia objetiva de deterioro. Transcurridos 90 días este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo con la evaluación respectiva. El método utilizado para el cálculo del deteriorado es pérdida incurrida.

El enfoque simplificado, propuesto por la NIIF 9, no es utilizado en el Fondo de Inversión Colectiva para evaluar el comportamiento histórico de recuperación de las cuentas por cobrar originadas en el ciclo normal del negocio, dado que se consideran activos financieros de corto plazo y cuyos plazos contractuales no exceden los tres (3) meses como origen de reintegro de GMF por operaciones realizadas a través de El fondo de Inversión Colectiva. Con base en este análisis, se realiza una estimación de la pérdida incurrida de las cuentas por cobrar.

La probabilidad de deterioro corresponde a un valor de 100% para las cuentas por cobrar que no evidencien el reintegro por parte de las Entidades Financieras donde se hayan efectuado las operaciones y no cumplan la condición de ser exentos.

7.4 Cuentas por Pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la fiduciaria, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisión fiduciaria, proveedores, retiros de aportes y anulaciones (inversionistas) e Impuestos corrientes por gravamen al movimiento financiero – GMF y retenciones y cheques girados pendientes de cobro.

(Continúa)

7.5 Activos Netos de los Inversionistas

Representa los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del fondo, así como los rendimientos abonados a los inversionistas del fondo, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente y expresado en pesos y en unidades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o aclaren. Asimismo, el fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

El valor de la unidad del Fondo de inversión Colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del fondo han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del Fondo de Inversión Colectiva únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de esta.
- El Fondo de Inversión Colectiva no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

7.6 Ingresos de Operaciones

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación:

Se reconoce ingresos de operaciones ordinarias el resultado de la valoración de las inversiones, intereses y rendimientos por anulaciones.

7.7 Gastos de Operaciones

Los gastos están compuestos por comisiones, pérdidas en valoración y venta de inversiones, servicios de administración e intermediación, gravamen al movimiento financiero, generación de extractos y honorarios. El Fondo tiene otros gastos de operación correspondientes a impuestos, tasas y ajuste al peso.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

7.8 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 Estatuto Tributario. Ni contribuyente de industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 Estatuto Tributario. El Fondo efectúa la retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas en los términos establecidos en el artículo 368-1 Estatuto Tributario. El Fondo expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados.

7.9 Activos netos de inversionistas por rendimientos

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo. Estas reducciones se aplicarán de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de esa modificación como un ajuste en el saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación

Nota 8. Nuevas Normas e Interpretaciones Emitidas, no Vigentes

De acuerdo con el Decreto 1611 del 05 de agosto de 2022, las siguientes normas e interpretaciones que han sido publicadas no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros:

Información por revelar sobre Políticas Contables que modifica la NIC 1 y el Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, y fue emitida en febrero de 2021 modificó el párrafo 5. Esta modificación aplicará para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si se aplicase la modificación en un periodo que comience con anterioridad, se debe revelar este hecho.

Nota 9. Revelación del Riesgo

9.1. Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección Corporativa de Riesgos Operacionales – TPRM, la cual se encuentra bajo la Gerencia Corporativa de Riesgos de la Corporación.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Fiduciaria cuenta con un Manual de Riesgo Operacional, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operacional, requeridos para llevar a cabo el ciclo de gestión de riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear), de manera logrando mitigar los errores operacionales e identificar oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y funcionamiento de los procesos operativos de la organización.

Desde la fecha de inicio de operaciones del fondo al cierre del 31 de diciembre de 2022, no se presentan eventos de riesgo operacional asociados al Fondo de Inversión Colectiva.

9.2. Riesgo de Liquidez

El F.I.C Alternativos 365 Plus invierte parte de sus recursos líquidos en Fondo de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria, motivo por el cual, el riesgo de liquidez se mitiga con el hecho de que los instrumentos mencionados son a la vista y tienen disponibilidad inmediata de recursos. Por otra parte, Fiduciaria Corficolombiana S.A a través de la administración de los Fondo de Capital Privado, cuenta con un sistema de gestión de riesgos de liquidez (SARL) el cual permite medir, identificar, controlar y monitorear los riesgos de liquidez asociados a su operación y así poder administrar eficientemente dicho riesgo y poder generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas.

9.3. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT/FPADM.

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos para actividades terroristas y/o financiación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de combatir las actividades de los actores al margen de la ley, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria

(Continúa)

Corficolombiana S.A. cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en adelante SARLAFT/FPADM, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual SARLAFT/FPADM aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento Corporativo, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria Corficolombiana S.A. presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT/FPADM, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales.

Durante el año 2022 las actividades del SARLAFT/FPADM se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos mediante la aplicación de los controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la normatividad vigente. De acuerdo con las valoraciones realizadas con base en las metodologías descritas, la entidad permanece en nivel “bajo” de exposición al riesgo. Durante el periodo no se presentaron situaciones que fueran contrarias a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de LAFT/FPADM.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la legislación. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo, esto es, clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

16
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ALTERNATIVOS 365 PLUS (9-2- 105375)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a la información financiera

El monitoreo de los controles para prevenir estos riesgos es efectuado por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT/FPADM, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT/FPADM. Durante el año se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal, con el fin de implementar las recomendaciones y planes de acción derivados de dichas evaluaciones.

Por otro lado, la Fiduciaria implementó la Circular Externa 018 de julio 8 de 2022 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual se crea la nueva estructura de captura de información para el suministro de datos sobre la identificación y gestión de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas.

Así mismo, se adelantaron actividades encaminadas a la implementación de la Circular Externa 011 de mayo 20 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre los beneficiarios finales de las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica, inclusión del concepto de alta gerencia en los procesos de conocimiento de clientes categorizados como personas expuestas políticamente y reportes de operaciones sospechosas.

Nota 10. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	31 de diciembre de 2022
Cuentas corrientes	\$
Banco de Bogotá S.A.	67
Bancolombia S.A.	11
Banco GNB Sudameris S.A	111
Banco de Occidente S.A.	1,469
Cuentas De Ahorro	
Banco de Bogotá S.A.	2,383
Banco GNB Sudameris S.A	110
Banco de Occidente S.A.	484
	\$ 4,635

Al 31 de diciembre de 2022 no se presentan sobregiros bancarios ni restricciones sobre el efectivo.

La calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes es AAA.

(Continúa)

Nota 11. Inversiones a Valor Razonable

El siguiente es el detalle de Inversiones a valor razonable:

		<u>31 de diciembre de 2022</u>
Inversiones en Fondos de Capital Privado	\$	<u>504,786</u>

Corresponde a la participación que se tiene en el Fondo de Capital Privado HMC KLYM Working Capital Compartimento I.

No existen restricciones sobre estas inversiones.

Nota 12. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de Cuentas por Cobrar:

		<u>31 de diciembre de 2022</u>
Impuestos	\$	160
Intereses en cuentas bancarias (1)		10,956
	\$	<u>11,116</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a cuentas por cobrar de rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro.

Nota 13. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de Cuentas por pagar:

		<u>31 de diciembre de 2022</u>
Comisiones (1)	\$	15
Proveedores		414
Diversas (2)		574
	\$	<u>1,003</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la comisión a favor de la Fiduciaria Corficolombiana S.A.

(2) Corresponde a la comisión por la compra y venta de las inversiones.

Nota 14. Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio

	Por el período comprendido entre el 12 de abril (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022
Rendimientos en Fondos de Capital Privado	\$ <u><u>4,924</u></u>

Nota 15. Operaciones del mercado monetario y otros intereses

	Por el período comprendido entre el 12 de abril (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022
Intereses de cuentas de ahorro en bancos	\$ <u><u>24,285</u></u>

Al 31 de diciembre, corresponde a los intereses causados en cuentas de ahorros.

Nota 16. Comisiones

El siguiente es el detalle de Comisiones:

	Por el período comprendido entre el 12 de abril (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022
Servicios bancarios	\$ 880
Comisión fiduciaria (1)	8,290
Otros servicios	59
	\$ <u><u>9,229</u></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la comisión por administración del Fondo a favor de la Sociedad Administradora Corficolombiana S.A.

(Continúa)

Nota 17. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo de Inversión al cierre del 31 de diciembre de 2022.

Nota 18. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022. y la fecha emisión del informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que hubiesen requerido ser registrados en la contabilidad o revelados en las notas a los estados financieros.

Nota 19. Transmisión y Aprobación de los Estados Financieros

El 3 de enero de 2023, la administración aprobó la trasmisión de los estados financieros a corte al 31 de diciembre de 2022, del Fondo Alternativos 365 Plus ante la Superintendencia Financiera de Colombia.